



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
 Identificador: 847265
 Òrgans: Ajuntament de Calvià
 Data Captura: 2022-03-17 08:55:56
 Origen: Administració
 Estat elaboració: EE01
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
BOYERAS FONT MARIA - 43126809S		16/03/2022	Vàlida
VICENS PONS SEBASTIAN - 78200373M		16/03/2022	Vàlida
RIGO VALLORI MATEO - 43030007C		17/03/2022	Vàlida





PROVISIÓN TEMPORAL, MEDIANTE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UN GRUPO SUPERIOR, DEL PUESTO DE TRABAJO TÉCNICO DE GESTIÓN, ACRITO AL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE TRIBUTOS DE CALVIÀ

Acta número 1 de la Comisión Técnica de Valoración

Fecha y hora de la celebración: 16 de marzo de 2022 a las 10:00 horas.

Lugar de celebración: videoconferencia.

Asistentes:

- Sebastià Vicens i Pons. En calidad de Presidente.
- María Boyeras Font. En calidad de 1º vocal y Secretaria.
- Mateo Rigo Vallori. En calidad de 2º vocal.
- Magdalena Contestí Murci. En calidad de representante del personal.

Orden del día:

1. Constitución de la comisión Técnica de valoración.
2. Definición del tipo de ejercicio práctico que tendrán que resolver los aspirantes admitidos a la convocatoria, a tenor de lo dispuesto en el punto 6. *Ejercicio práctico*, de la convocatoria y determinación de la fecha y lugar para la realización del ejercicio.

Acuerdos:

1. La comisión técnica de valoración queda constituida como sigue:

Presidente: Sebastià Vicens i Pons.

Vocal 1º y Secretaria: María Boyeras Font.

Vocal 2º: Mateo Rigo Vallori.

Representante del personal municipal: Magdalena Contestí Murci.

2. Para la realización del ejercicio práctico, se convoca a los dos aspirantes el próximo **jueves día 24 de marzo, a las 09:00 horas, en la sala de Gerencia del Ayuntamiento de Calvià.**

La prueba consistirá en un ejercicio compuesto por 4 supuestos prácticos relacionados con las tareas del puesto. Los aspirantes deberán contestar, de manera motivada, a las cuestiones específicas que se le planteen. Tal y como disponen las bases de la convocatoria, se valorará la sistemática del planteamiento y la formulación de conclusiones, así como los conocimientos técnicos-jurídicos utilizados en las soluciones propuestas. Los aspirantes podrán utilizar los textos legales sin comentar que estimen oportunos.

La Secretaria y vocal 1ª de la Comisión
Fdo. María Boyeras Font

El Presidente de la Comisión
Fdo. Sebastià Vicens i Pons

El vocal 2ª de la Comisión
Fdo. Mateo Rigo Vallori

